

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Antonio Fernando Castro Cano, NIF/NIE7CIF: 26452945R.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/931/GC/RSU y formulación de cargos.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147,1,d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave.
 - Sanción: Multa de 603,00 hasta 30.051,00 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Realizar la retirada y limpieza de los residuos vertidos en dicho paraje; entrega de éstos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, restituyendo las condiciones de higiene de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción, debiendo acreditar tal circunstancia, mediante justificación documental, aportada ante esta Delegación Territorial.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Ionel Neagu, NIF/NIE7CIF: X-9299353-Q.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/807/AGMA/FOR y formulación de cargos.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 76.2 de la Ley Forestal de Andalucía, siendo calificable como grave, según su artículo 80.3.
 - Sanción: Multa de 601,02 hasta 6.010,12 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Carlos Oyono Nve Oyana, NIF/NIE7CIF: 77391826T.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/820/G.C./ENP, formulación de cargos y carta de pago.
 - Contenido del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros.

- Carta de pago: 0972180709226 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Manuel Alexis Polo Galindo, NIF/NIE7CIF: 44273238D.

- Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador GR/2017/542/AGMA/RSU

- Contenido de la propuesta de resolución de procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como grave.

- Sanción: Multa de 1,200,00 euros.

- Plazo de Alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Hannan Roffegy, NIF/NIE7CIF: X3814101B.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador SN-GR/2017/321 y formulación de cargos.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado/a: José Luis Maldonado Velasco, NIF/NIE7CIF: 24228006J.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2017/954/PA/RSU y formulación de cargos.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador:

- Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (por la falta de inscripción como pequeño productor de residuos peligrosos para los residuos generados en la parcela inspeccionada, incumpliendo la normativa de residuos en materia de almacenamiento, envasado y etiquetado), siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Por el acopio y almacenamiento de residuos peligrosos -placas de fibrocemento (uralita)- a la intemperie y sin protección, con libre acceso para las personas), siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 6,012,00 hasta 300,507,00 euros, por cada una de las infracciones.

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Raimondo Mozzella, NIF/NIE7CIF: X1796585D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador SN-GR/2017/286 y formulación de cargos.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 29.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.
- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: Juan Blanco Moreno, NIF/NIE7CIF: 47165313H.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador SN-GR/2017/2881 y formulación de cargos.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 29.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 60,10 hasta 601,01 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 30 de enero de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»